

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7272** *RADICAL INTER-RETAIL, S.L.*

En el procedimiento demanda 1282/09, ejecución 88/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de doña Ana Isabel Rodríguez Guerrero, Yudy Altagracia Montero Mena, Aroa Barco Pérez y Nuria Barco Pérez contra la empresa Radical Inter-Retail, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha nueve de marzo de dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a al ejecutado Radical Inter-Retail, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 70.088,46 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 11 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110017782-1